RESOLUCION Nº 38/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 267.227, A LA EMPRESA "SALPA S.R.L." PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 POR CONTRATO ABIERTO DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 25 de noviembre de 2014.

Visto: El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB U.O.C.) de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO

Que, los artículos descriptos en las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado son fundamentales para el desarrollo de tareas administrativas y académicas de la Escuela Judicial siendo utilizados para el registro y control de asistencia de alumnos, actos de egresos, seminarios, cumbres judiciales, organización de archivos, pago de erogaciones y recepción de ingresos.

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa **"SALPA S.R.L.",** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre las propuestas presentadas a la institución.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 36/2014, de fecha 25 de noviembre de 2014, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto: Atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de ordenador de gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR el llamado con identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 267.227 a la empresa **"SALPA S.R.L.",** con RUC Nº 80022036-6, para la Contratación Directa Nº 21/2014 destinada a la prestación de **"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"** para la Escuela Judicial del Paraguay, por un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y hasta un valor máximo de ejecución de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones), incluido el I.V.A.

ART. 2.-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad al contrato respectivo e imputar dicha erogación al nivel de gastos **540** de **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura